

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-163-2022

FECHA DE INGRESO:	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	28 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	PLANTA SOLAR AGUA FRÍA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	LUZ ENERGY INTERNATIONAL CORP, S.A.
CONSULTORES:	ING.YENVIEE D. PUGA Y ING.FRANCISCO CARRIZO.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE EL COCO, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “PLANTA SOLAR AGUA FRÍA” se ubica en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El proyecto contempla la instalación de una serie de módulos fotovoltaicos conectados entre sí, encargados de transformar la energía solar en energía eléctrica. Esta energía se genera en corriente continua y tiene que ser transformada por un inversor en corriente alterna adaptada en tensión y frecuencia a la red convencional trifásica en baja tensión según la reglamentación vigente. Cada subsistema de generación fotovoltaica se denominará “INSTALACIÓN” (IN) y el conjunto de instalaciones conectadas entre sí a un inversor se denomina “UNIDAD DE GENERACIÓN” (UG). La unidad de generación está conectada a un centro de transformación que eleva la tensión de baja a media tensión, este conjunto de sistema se llama “UNIDAD DE GENERACIÓN - TRANSFORMACIÓN” (UGT). El conjunto de UGTs están conectados entre sí en un anillo de Media Tensión. En el caso particular del proyecto la subestación a la que se conectará será la SUBESTACIÓN EL COCO, y se realizará en la barra de media tensión de forma soterrada, se construirán las infraestructuras necesarias para la evacuación, donde se tendrá en cuenta las consideraciones oportunas en cuanto a la interconexión, según la legislación vigente, así como los permisos que esta actividad requiera, los cuales serán presentados de forma detalla una vez se obtengan los permisos para su conexión, (esta actividad se realizará a futuro y será necesaria la presentación de un EsIA para la evaluación del mismo).

El proyecto tiene como principal objetivo establecer una planta solar fotovoltaica para una capacidad instalada AC 10 MWn en la salida de los inversores mediante el establecimiento de 37,800 módulos.

El sitio donde se desarrollará el proyecto se ubica sobre dos fincas propiedad de la empresa MEGA FOREST INVESTMENT INC., las cuales en total mantienen una superficie mayor de las 200 hectáreas, sin embargo, el proyecto sólo utilizará 29 Ha + 9710.23 m². De la finca Código de Ubicación 2505, Folio Real N°7530 cuya superficie de 107 Ha 7500 m² se utilizarán 25.2 Ha de terreno. De la finca Código de Ubicación 2505, Folio Real N°7531 cuya superficie de 109 Ha 8400 m² se utilizarán 4.7 Ha de terreno. Ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Punto	ESTE	NORTE
1	567572.15	930517.48
2	567619.33	930629.02
3	567477.76	930920.54
4	567108.84	931066.18
5	567080.96	931079.44
6	566814.00	930518.06

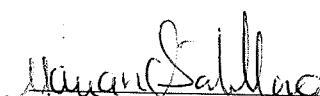
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

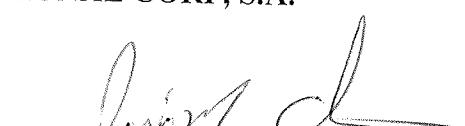
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“PLANTA SOLAR AGUA FRÍA”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“PLANTA SOLAR AGUA FRÍA”**, promovido por **LUZ ENERGY INTERNATIONAL CORP, S.A.**


YARIANIS SANTILLANA M.
Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé




JOSE M. QUIROS
Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé




ING. CHIARA RAMOS
Directora Regional
Mi AMBIENTE-Coclé